

- **Introducción**

A los siglos XIV y XV se les denomina Baja Edad Media, fue una etapa de crisis en toda Europa, también en los reinos peninsulares. Se trata de una crisis causada por diversos factores: crisis alimentarias producidas por malas cosechas y crisis demográfica ocasionada por la Peste Negra de 1348, a su vez estas crisis ocasionaron numerosos conflictos sociales y políticos que desembocaron en rebeliones y guerras civiles.

La evolución fue desigual en Castilla y Aragón. Mientras Castilla consiguió en el siglo XV superar las dificultades económicas y demográficas y fortalecer el poder real (a pesar de las dificultades y las guerras civiles) la Corona de Aragón, lastrada por la profunda crisis catalana, no consiguió superar muchas de las dificultades del siglo XIV. Se consolidaron dos modelos políticos diferentes: en Castilla una monarquía autoritaria mientras que en la Corona de Aragón permaneció una monarquía feudal de carácter pactista que limitaba el poder del rey.

- **Desarrollo**

1.- Crisis de la Baja Edad Media

a) Crisis agraria. Durante la primera mitad del siglo XIV se repitieron en Europa ciclos de malas cosechas, debido a condiciones meteorológicas adversas, que desencadenaron crisis de subsistencias: las cosechas se arruinan, la escasez de trigo produce su encarecimiento y el hambre, lo que hace a la población más propensa a contraer enfermedades aumentando la mortalidad.

b) Crisis demográfica: la Peste Negra de 1348. Es una enfermedad que tuvo su origen en Asia y el Mar Negro y llegó a la península a través de Baleares y el Mediterráneo. Hubo un brote virulento en 1348 y varios más en la segunda mitad del siglo. Sus efectos sobre una población muy debilitada por las crisis alimentarias se multiplicaron: afectó más a las zonas litorales que a las interiores y más a las ciudades que al campo. Sus efectos demográficos fueron un aumento de la mortalidad, grandes desplazamientos de la población a las ciudades y el despoblamiento de numerosos lugares. Provocó también consecuencias económicas: aumento de precios de productos agrarios y manufacturas por la escasez, aumento de salarios por la escasez de mano de obra.

c) Las tensiones sociales. La crisis afectó a todos los estratos sociales. La nobleza y el clero, que vieron disminuir sus vasallos y sus rentas, sufrieron el aumento de precios de los productos manufacturados y se vieron impedidos de aumentar su patrimonio puesto que la reconquista estaba casi finalizada. Trataron de recuperar sus pérdidas a costa de la monarquía y los campesinos. A la *monarquía* le usurparon tierras y tributos aprovechando la debilidad de las guerras civiles o las minorías de edad de los reyes. A los *campesinos* les endurecieron sus condiciones de vida: en Castilla aumentando los arrendamientos a corto plazo para poder elevar las rentas, en Cataluña adscribiendo a los campesinos a la tierra como siervos, una situación de la que sólo se podían librar comprando su libertad (payeses de remensa).

El descontento generalizado de la población hizo estallar numerosos *conflictos sociales*:

1. Rebeliones *campesinas* de carácter antiseñorial que pretendían frenar los abusos de los señores y volver a las prácticas tradicionales (irmandiños gallegos, movimiento remensa en Cataluña).

2. Enfrentamientos en las *ciudades*: rebeliones de la gente humilde contra la oligarquía que gobernaba las ciudades (las Busca y la Biga en Barcelona a la mitad del siglo XV); enfrentamientos entre bandos de la nobleza local por el control de las ciudades; pogromos contra los judíos a los que el pueblo odiaba por su prosperidad económica y a los que se acusó de corromper el agua y el aire durante la Peste Negra, que se tradujeron en ataques a las juderías tanto en Cataluña como en varias ciudades castellanas. Muchos judíos murieron y otros optaron por convertirse. Nació así la figura del converso, siempre bajo sospecha de que su conversión no fuera sincera.

d) La crisis política: las guerras civiles. Los monarcas iniciaron el camino de fortalecimiento y centralización de su poder y chocaron con las pretensiones de nobleza y clero que deseaban mantener el máximo poder posible. Este enfrentamiento dio lugar a guerras civiles en Castilla (1366-1368, 1474-1479) y Cataluña (1462-1472).

2.- La corona de Castilla.

Se pueden distinguir dos etapas.

- El siglo XIV: un siglo de crisis agraria, demográfica, una guerra civil entre Pedro I y Enrique de Trastámara, tensiones sociales que desencadenaron los pogromos antisemitas de 1391.

- El siglo XV es un siglo de recuperación demográfica y económica aunque perviven los conflictos sociales y habrá una nueva guerra civil entre 1474-1479.

La guerra civil. Pedro I el Cruel (1350-1369) estaba decidido a aumentar la autoridad real por lo que gobernó con el apoyo financiero de judíos y el asesoramiento de legisladores, desentendiéndose de la alta nobleza y de las Cortes. La oposición de la nobleza se organizó en torno a Enrique de Trastámara (un hijo bastardo de Alfonso XI) al que pretendían elevar al trono. Francia y Aragón apoyaron a Enrique de Trastámara, Pedro I buscó el apoyo de Inglaterra. La guerra finalizó con el asesinato de Pedro I en 1369 y la ascensión al trono de Enrique II, con el que una nueva dinastía, los Trastámara, se instalan en el trono de Castilla desalojando del mismo a la casa de Borgoña.

Otras consecuencias de la guerra fueron el crecimiento del antisemitismo popular, que había sido animado por los partidarios de Enrique II por el apoyo de los judíos prestaron a Pedro I y el aumento del poder de la nobleza frente a las pretensiones autoritarias de Pedro I. El nuevo rey recompensó a los nobles con concesiones, “mercedes enriqueñas”, que extendieron el régimen señorial (señoríos jurisdiccionales), una nueva nobleza sustituyó a los antiguos linajes, y entre los nobles se extendió la práctica de instituir mayorazgos. La nobleza adquirió tanta fuerza que eran constantes los abusos de poder en sus dominios, consiguió que en tiempos de Juan II se ejecutara a Álvaro de Luna, favorito del rey defensor del poder real, y llegó a su culmen en tiempos de Enrique IV con la Farsa de Ávila (1465) en la que varios nobles humillaron y destronaron al rey en efigie.

La expansión atlántica. La reconquista, paralizada desde la segunda mitad del siglo XIII, fue tímida en la baja Edad Media y se centró en arrebatarse al Reino de Granada la zona del Estrecho de Gibraltar, conquistado en 1462. Este hecho y los avances técnicos en la navegación (portulanos, brújula, astrolabio, carabela) permitieron la exploración y conquista de las Canarias, en dos fases: bajo el reinado de Enrique IV (a iniciativa de la nobleza y convertidas en tierras de régimen señorial) y la finalización durante el reinado de Isabel la Católica (que convirtió las islas en tierras de realengo).

La recuperación demográfica y económica. Durante el siglo XV el reino de Castilla recuperó la población perdida durante la Peste Negra, alcanzando los 5 millones de habitantes, y superó la crisis económica del siglo anterior. Creció la ganadería ovina y con ella el poder de la Mesta, creció la agricultura para la exportación (vid, olivo) que reactivó el comercio exterior de estos productos, lana y de hierro.

Las instituciones políticas: el modelo autoritario castellano. La difusión de ideas políticas, basadas en el Derecho romano, que defendían la supremacía absoluta del poder del rey, un poder de origen divino, supuso en Castilla un reforzamiento del poder del rey: es señor de súbditos y sólo responsable de sus actos ante Dios. Esto permitió el desarrollo institucional que favoreció el poder real y su centralización:

1. Se unifican las Cortes de Castilla y León. Sus funciones quedan limitadas al juramento del nuevo rey y la aprobación de los impuestos.
2. Se crea el Consejo Real para asesorar al rey, está formado por 12 miembros, 8 de los cuales son legisladores.
3. Se crea la Audiencia como órgano supremo de justicia que depende solo del rey. En el s. XV se establece una sede fija en Valladolid con el nombre de Chancillería.
4. En el ámbito municipal, y con el fin de controlarlo, se crean en el s. XIV los regimientos, nombrados por el rey con carácter vitalicio entre los miembros de la nobleza local o la alta burguesía, que sustituyen a los viejos concejos democráticos. Además se modificó la figura del corregidor, que a partir del s. XV se convertirá en representante permanente de la Corona en los municipios.

3.- La Corona de Aragón

Tuvo un fuerte crecimiento económico durante la primera mitad del siglo XIV basado en su expansión política y comercial por el Mediterráneo. Durante la segunda mitad de ese siglo sufrió una profunda crisis, particularmente acusada en Cataluña (debido a la Peste, las tensiones sociales y las dificultades económicas) y una recuperación en el siglo XV, excepto en Cataluña donde la crisis se agudizó más por las tensiones sociales y la guerra civil.

La expansión mediterránea. Desde finales del s. XIII hasta el s. XV los monarcas aragoneses emprendieron una expansión política por el Mediterráneo incorporando a la Corona de Aragón Sicilia, Cerdeña y el Reino de Nápoles. Durante un breve periodo en el siglo XIV también incorporaron los ducados griegos de Atenas y Neopatria, conquistados por los almogávares. Barcelona se convirtió durante el siglo XIV en el gran puerto comercial de estos reinos, pero la crisis bajomedieval hizo que fuera sustituido por el de Valencia. La caída de Constantinopla en manos de los turcos en 1453 hizo decaer el comercio en todo el Mediterráneo al mismo tiempo que emergían las nuevas rutas atlánticas.

Las instituciones políticas: la doctrina pactista. La estructura política de la Corona de Aragón era muy diferente a la castellana. En primer lugar estaba formada por una confederación de territorios con leyes e instituciones propias. La concepción de la monarquía mantuvo su carácter feudal de pacto: el rey era señor de vasallos (nobles, clero y patriciado urbano). El origen se remonta al siglo XIII cuando Pedro III tuvo que conceder a las Cortes y los nobles el Privilegio General (1283) por el que se comprometió a reunir periódicamente a las Cortes y pedir su consentimiento en asuntos importantes. De este modo las Cortes de los diferentes reinos ejercieron un fuerte control sobre la monarquía y limitaron su poder frustrando cualquier intento absolutista.

La estructura política de la Corona de Aragón refleja las peculiaridades de esta confederación de territorios (Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares).

1. *Virreyes* que representaban el poder real en aquellos territorios en los que no residía el rey.
2. Las *Cortes*, que limitaban el poder real, existían unas Cortes independientes en Aragón, Cataluña y Valencia, y nunca llegaron a unirse.
3. Las *Diputaciones* en su origen fueron comisiones para organizar y recaudar los subsidios concedidos al rey, pero con el tiempo se volvieron permanentes. La primera en constituirse fue la de Cataluña en 1359 (Generalitat) estaba compuesta por 6 miembros, dos de cada estamento, y se renovaba cada tres años. Fue añadiendo funciones como velar por el cumplimiento de la leyes del Principado o mantener el orden público. La Diputación del Reino de Aragón se constituyó en 1412 y, como en el caso catalán, fue añadiendo funciones políticas a las fiscales originarias. La última en constituirse fue la Diputación del Reino de Valencia, pero nunca tuvo funciones políticas importantes.
4. El *Justicia de Aragón*, cargo exclusivo del Reino de Aragón, no existe en los otros territorios. Era un noble designado por las Cortes y su función principal era la interpretación y defensa de los fueros de Aragón frente a cualquier pretensión autoritaria de la monarquía.
5. Los *municipios* que fueron cayendo en manos de las oligarquías. Estaban formados por unos delegados del poder real, que fueron perdiendo poder, unos magistrados (consellers, en el caso catalán) y una asamblea formada por un número limitado de miembros (Consell de cent en Barcelona).

La crisis política. Muerto sin descendencia Martín I el Humano (1396-1410) se plantea un problema sucesorio que se resuelve en el Compromiso de Caspe (1412) por el que Fernando de Trastámara pasó a ser rey de la Corona de Aragón, reinando así la misma dinastía que en Castilla. Los nobles, el clero y el patriciado urbano catalanes se opusieron al nuevo rey temiendo su tendencia absolutista y su falta de aceptación de las instituciones catalanas. Otros sectores vieron en el nuevo rey un posible aliado para mejorar sus condiciones económicas y sociales. El conflicto entre señores y payeses de remensa estalla a finales del s. XIV cuando los señores intentan endurecer tanto el rescate para obtener la libertad (remensa) como el conjunto de prácticas existentes desde el siglo XIII (malos usos). Los reyes fueron cambiando su política hacia este colectivo en función de sus intereses políticos y económicos en cada circunstancia, por lo que el problema subsistirá hasta finales del siglo XV.

La guerra civil en Cataluña (1462-1472) es el resultado final de conflictos que se arrastraban desde hacía mucho tiempo:

- enfrentamiento de la monarquía y su aspiración absolutista con la oligarquía catalana y su defensa del modelo pactista;
- el conflicto de los payeses de remensa con los señores por la aplicación de los malos usos;
- el enfrentamiento de artesanos y pequeña burguesía (la Busca) con la oligarquía rentista y los grandes comerciantes (la Biga) en Barcelona.

La guerra estalló durante el reinado de Juan II (1458-1479) y concluyó con la Capitulación de Pedralbes en 1472, pero el conflicto remensa siguió sin resolver.

• **Conclusión**

Los últimos monarcas, Enrique IV de Castilla y Juan II de Aragón, ponen fin a la Edad Media. Castilla y Aragón se unían por el matrimonio de Isabel y Fernando, era un avance hacia la formación de la Monarquía hispánica, pero la unión reunía a dos coronas con una situación muy desigual. Castilla estaba en crecimiento y vivía un fuerte dinamismo. La Corona de Aragón, en cambio, seguía sin recuperar el crecimiento. Sólo el reino de Valencia vivía un impulso económico del que se beneficiaban las tierras del sureste castellano. Pero la quiebra de Cataluña, devastada por la guerra civil, sin el dinamismo de antes, hacía perder peso a la Corona de Aragón. En definitiva, la “desigualdad de los asociados” era una realidad en el momento de la unidad.